



ESTADO No. 020-2020

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	C/NO	OBSERVACIONES
88001-3103-002-2015-00260-00	PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA	VINBURN ALBERTO GÓMEZ POMARE	HEREDEROS INDETERMINADOS DE AVINEL POMARE DE GÓMEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.	17/06/2020	1	AUTO QUE NIEGA SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR DE INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA.

SECRETARÍA: San Andrés, Isla, Dieciocho (18) de Junio de Dos Mil Veinte (2020). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.


LARRY MAURO G. COTES GOMEZ
Secretario.